



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 33

Acta número treinta y tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, a las dieciocho horas, con la asistencia de los siguientes concejales:

Miembros Presentes

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
---------------------------------	-------------

FUNCIONARIA AUSENTE

Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
----------------------	-----------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°32-2021

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTICULO IX: CIERRE DE SESIÓN

Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta presento una moción de orden en la agenda para incluir el artículo Dictamen de comisión para dispensar de trámite la comisión de cultura.

Roberto Martínez Brenes comenta ¿todos de acuerdo con la moción y la agenda del día?

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro aprueban la agenda con la moción presentada por la concejal propietaria Ana Jacqueline Araya Matamoros, en forma unánime y firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: ORACION.

A cargo del concejal propietario Edwin Antonio Hidalgo Montenegro.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N° 32-2021



46 Roberto Martínez Brenes comenta ¿alguna duda o consulta con respecto al
47 acta número 32?

48 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta con respecto a la visita del
49 embajador de Israel, yo dije que podía acompañarlos, me disculpo, pero me
50 llamaron del hospital y ya no podré acompañarlos.

51 Roberto Martínez Brenes comenta en realidad es una visita social, traen algo
52 de agricultura, pero casi que todo el mundo se echó para atrás, comunicarles a ellos
53 que Cervantes no se va a hacer presentes.

54 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta en la línea 214 ¿la capacitación se va a
55 realizar el miércoles 25 de agosto?

56 Roberto Martínez Brenes comenta sí.

57 Se somete a votación el acta número 30, quien esté de acuerdo que levante
58 la mano.

59 ACUERDO N°2 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
60 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se
61 aprueba el acta anterior, con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os),
62 Roberto Martínez Brenes, Ana Jaqueline Araya Matamoros y Edwin Hidalgo
63 Montenegro este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores del acta
64 de sesión ordinaria número treinta y dos del dos mil veintiuno. **ACUERDO**
65 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

66 ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

67 1-Cartago, Cervantes 17 de agosto de 2021. Concejo Municipal de
68 Cervantes. Reciban un cordial saludo, yo María Argentina Zúñiga Ramírez,
69 portadora de la cédula de identidad número 30224005, el 01 de junio del 2021
70 presenté una carta ante ustedes para solicitar el acta en el cual se muestre la fecha,
71 numero de acuerdo y por quien fue aprobado el camino público en mi propiedad
72 privada, número de plano C-436366-1997.

73 Ya han pasado aproximadamente tres meses de que la solicite y es de mi
74 importancia solucionar esta situación, estoy llevando un proceso legal y esta acta
75 es una prueba de la importancia para el caso, se nos está citando a una audiencia,
76 como sabrán las pruebas deben ser presentadas antes de dicha audiencia por ese
77 motivo mi carta de nuevo ante el Concejo Municipal de Cervantes, espero tener
78 respuesta lo más antes posible, por favor es de importancia recibir su ayuda en
79 estos casos, ya que soy una persona adulta mayor, pensionada por invalidez a raíz
80 de mis enfermedades de salud, de ser necesario presentaría el dictamen médico
81 para demostrar mis padecimientos.

82 Para contactarme lo pueden realizar a los siguientes números telefónicos
83 84276985 – 86677854 o bien al siguiente correo electrónico
84 maurenmontenegro0908@gmail.com. Muchas gracias por su atención, pasen un
85 excelente día. Atentamente, María Argentina Zúñiga Ramírez. CC 302240055.

86 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esta solicitud se trasladó a Betsy,
87 hoy ella me comentó, me parece que la situación de este caso no se haya dado
88 por un acuerdo si no por una situación en el tiempo en que se fueron presentando
89 planos catastros entonces se fue alargando el camino, de hecho, Betsy lo que está
90 haciendo es una recopilación de planos.



91 Roberto Martínez Brenes comenta entonces coordinar con Betsy o tratar de
92 conseguirle el acta.

93 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sería muy difícil encontrar el acta
94 si no se tiene una fecha definida pero como les comenté me parece que este caso
95 no depende de un acta.

96 **2-CCMDC-023-08-2021.** Cervantes 16 de agosto del 2021. Señores
97 Concejales Municipales. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados
98 señores: por este medio me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones.
99 Como seguimiento al oficio SMC-0392-07-2021. Que indica "(...) *este concejo le*
100 *hace la solicitud para que tome en cuenta el pago de dietas para todas las sesiones*
101 *extraordinarias que se realicen durante el año e incluirlas en el presupuesto*
102 *ordinario 2022*", les informo lo siguiente:

103 i. Según se había señalado en reunión del 13 de julio del 2021 y oficio
104 CCMDC-022-08-2021 del pasado 09 de agosto, esta solicitud dependía del avance
105 en la formulación del presupuesto ordinario del periodo 2022 para determinar la
106 cantidad de sesiones extraordinarias que se pueden pagar de acuerdo con la
107 disponibilidad presupuestaria y en cumplimiento de las condiciones que establece
108 el artículo 30 del Código Municipal.

109 ii. De acuerdo con los cálculos en proyecto de presupuesto ordinario 2022, y
110 el numeral 30 del Código Municipal (Ley N°7794); se propone un aumento del 3%
111 en el valor de la dieta y el pago de 12 sesiones extraordinarias para el periodo 2022,
112 como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):				293,739,212.86
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):				303,158,590.06
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				3%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				3.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	ANUAL
5	8,000.00	8,240.00	52	2,142,400.00
5	4,000.00	4,120.00	52	1,071,200.00
5	8,000.00	8,240.00	12	494,400.00
5	4,000.00	4,120.00	12	247,200.00
TOTAL				3,955,200.00

125 Lcda. Mery Araya Molina. Contadora Municipal.

126 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el aumento de dieta
127 y el pago de 12 sesiones extraordinarias.

128 **ACUERDO N3: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
129 **ACUERDA;** con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
130 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros. Alba Lucía Ramírez Aguilar y
131 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; según lo comunicado en el oficio CCMDC-023-
132 08-2021 este concejo le comunica que se aprueban el aumento de un 3% del valor
133 de las dietas, además del pago de 12 sesiones extraordinarias esto para el periodo
134 2022 para un monto total de ₡ 3,955,200.00. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
135 **APROBADO. COMUNIQUESE.**



169 Se acuerda que, tras el análisis y recomendación emitida por la Dirección de
170 Incidencia Política y Comunicación, se aprueba la moción transcrita a continuación
171 presentada por la directiva Mariana Muñoz, y se manifiesta el apoyo de este Consejo
172 Directivo al proyecto de ley 22.514 "LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO
173 DEBIDO A LAS REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR
174 COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL
175 TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
176 PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 por la relevancia del proyecto para la
177 recuperación del sector turístico en cantones de todo el país. Adjuntamos la moción
178 presentada"

179 Aunado a lo anterior, les hacemos llegar la ficha técnica del proyecto de ley
180 para que valoren apoyar la iniciativa, que tiene por objetivos:

181 - Darle crédito fiscal pleno a la compra de bienes y servicios relacionados a
182 la prestación de servicios de transporte aéreo.

183 - Exceptuar del pago del IVA a los servicios turísticos durante un periodo de
184 5 años a partir de la entrada en vigor de esta ley, una tarifa reducida del 4% en el
185 sexto año, del 8% el séptimo año y sea en el octavo año que adopten la tarifa
186 general del impuesto.

187 Adjunto a esta nota la moción presentada en el Consejo Directivo de la UNGL
188 para que sirva como insumo del análisis del proyecto de ley en cuestión.

189 Atentamente, MBA. Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva. UNGL

190 MOCIÓN

191 Considerando:

192 1. Que desde el inicio de la emergencia nacional provocada por la presencia
193 en territorio nacional del virus SARS-COV-2, muchísimos sectores de la vida
194 nacional se han visto afectados en virtud de la disminución del tránsito humano, la
195 implementación de medidas sanitarias y la puesta en marcha de cierres
196 comerciales.

197 2. Que uno de los sectores más afectados por lo planteado con anterioridad,
198 ha sido el del turismo, el cual ha sufrido pérdidas millonarias, el cese total de sus
199 ingresos, cierres totales y el quiebre de muchísimas empresas.

200 3. Lo anterior ha provocado que inclusive la Junta Directiva del Instituto
201 Costarricense de Turismo (ICT) manifestara que, "(el) sector turismo se encuentra
202 en situación de emergencia total y estado de calamidad".

203 4. Que dicha situación amerita que se tomen acciones contundentes en
204 beneficio de las personas que ven en el sector turismo la fuente de sus ingresos y
205 del sustento personal.

206 5. Que actualmente se encuentra en la corriente legislativa el proyecto de ley

207 N°.22.514, titulado "LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO DEBIDO A LAS
208 REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE
209 LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY
210 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE
211 DE 2018", el cual plantea una extensión de 3 años en la prórroga del cobro del
212 Impuesto al Valor Agregado (IVA). Además, propone una tarifa reducida del 4% para
213 el año 2024 y de 8% para el año 2025.



214 6. Que la eventual aprobación de este proyecto de ley permitiría el
215 abaratamiento de los costos de los servicios turísticos, un incremento en el turismo
216 local de los costarricenses y el inicio de la reactivación de este sector.

217 7. Que actualmente la Asamblea Legislativa se encuentra en el periodo de
218 sesiones extraordinarias, lo cual establece la obligación de que el Gobierno de la
219 República, en la figura del Poder Ejecutivo, sea quien convoque a la discusión de
220 este proyecto de ley en el seno del Congreso.

221 8. Que durante los últimos días el señor Ministro de Hacienda, don Elian
222 Villegas Valverde manifestó que,

223 “Como Ministerio de Hacienda no estamos de acuerdo con que se amplíe la
224 moratoria para la aplicación del cobro del IVA con tarifa diferenciada sobre
225 algunos servicios del sector turismo, como tours y similares. Es importante
226 indicar que los dos componentes más significativos de este sector: hospedaje
227 y alimentación, ya pagan el 13% del IVA.”

228 Por tanto:

229 Que esta Junta Directiva acuerde:

230 1. Solicitarle al Gobierno de la República la convocatoria a sesiones
231 extraordinarias del proyecto de ley N° 22.514, titulado “LEY DE APOYO A SECTOR
232 TURISMO DEBIDO A LAS REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL
233 POR COVID- 19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL
234 TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
235 PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018”, a las sesiones extraordinarias del
236 Congreso.

237 2. Instar a todos los Gobiernos Locales, en las figuras de Alcaldías y Concejo
238 Municipales, miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a
239 manifestarse a favor de este proyecto de ley.

240 Mariana de los Ángeles Muñoz Gómez. Directiva. Unión Nacional de
241 Gobiernos Locales

242 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación para apoyarlos.

243 ACUERDO N5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
244 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
245 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
246 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; este concejo apoya lo expuesto en el Oficio DE-
247 E-192-08-2021 acerca de la moción presentada por la directiva Mariana Muñoz.
248 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

249 **5-** Cervantes 17 de agosto 2021. IMC-084-08-2021. Señores (as) Consejo
250 Nacional de Vialidad CONAVI. Ing. Hannia Rosales Hernández. Directora. Región
251 Central – GCVP-CONAVI. Ing. Adrián Sánchez Mora. Ingeniero de Zona 1-8,
252 Turrialba. Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. CONAVI

253 Por medio de la presente se hace reporte de manera oficial de las
254 afectaciones que presenta la ruta nacional 403, misma que conecta las
255 comunidades de Cervantes (ruta nacional 10) con Pacayas (ruta nacional 230).

256 Dicha situación deriva de los fuertes aguaceros que se presentaron los
257 pasados días 22 y 23 de julio por influencia de la Tormenta N°18, misma que generó
258 muchas afectaciones en nuestro cantón y cantones vecinos.

259 Si bien estas y otras situaciones fueron reportadas el día 23 de julio al Ing.
260 Sánchez, no se habían realizado de manera formal. Se procede a realizarlo de esta
261 manera esperando puedan ser atendidas a la brevedad posible.

262 Afectaciones sobre ruta 403:

263 Paso de Alcantarilla sobre la Quebrada Lajas en el sector El Descanso de
264 Cervantes.

265 Con la crecida del río se desbordo, generando que el agua sobre pasara el
266 nivel de alcantarilla y deteriorando de gran manera las aproximaciones a la
267 alcantarilla. Esta situación genera que el asfalto esté falseado, las señales de
268 precaución instaladas recientemente fueron llevadas por la corriente.

269 Fotos:



270

271

Foto #1

272

Imágenes después de la crecida del río, crecida que arrastró gran cantidad
273 de troncos, piedras y material.

273



274
275
276
277

Foto #2
Zona donde el rio socavó la aproximación, sector este (sentido Pacayas – Cervantes)



278



279 Foto #3

280 Limpieza con maquinaria del Concejo Municipal de Cervantes. Con el fin de
281 evitar que el agua siguiera sobrepasando al nivel de calle, se limpió de troncos que
282 obstruían el paso de agua por la alcantarilla.

283 Deslizamiento de material sobre ruta 403, localizado a 300m del cruce
284 Pacayas – Capellades (ruta 230)

285 En este sector existe un deslizamiento que abarca el 65% de la ruta, dejando
286 comprometido el paso, el peligro radica que a la orilla del camino y por el desnivel
287 de la zona, pueda caer un transeúnte al vacío.



288 Foto #4
289

290 Deslizamiento en ruta 403, 300m antes de llegar al cruce de Pacayas –
291 Capellades, sentido Cervantes – Pacayas. El deslizamiento complica el paso y
292 tienen taqueado el sistema de cunetas en la zona. Del lado derecho de la imagen el
293 terreno presenta gran pendiente, por lo cual es riesgoso que algún vehículo pueda
294 sufrir un accidente mayor.

295 Esta es la condición actual de la ruta, recordar que la 403 es una ruta de
296 conexión entre la ruta nacional 10 que en temporada de invierno es altamente
297 transitada a raíz de los constantes cierres de la ruta 32 y la ruta 230. Que sirve de
298 conexión con la cabecera del cantón, Pacayas, que tiene un alto flujo debido al
299 comercio agrícola del sector, que sirve para la atención de servicios primarios para
300 Cervantes ya que tanto Bomberos (estación Pacayas) y Fuerza Pública (delegación
301 cantonal) deben movilizarse por esta vía, además que es la ruta por donde circulan



302 los buses de estudiantes que viajan de La Flor, Santiago, Cervantes al Colegio
303 Técnico Profesional de Pacayas

304 Agradecemos la pronta atención a las situaciones reportadas...
305 Atentamente, Gustavo Castillo Morales. Intendente Municipal. Concejo Municipal de
306 Cervantes.

307 **6- Cartago, 30 de Julio de 2021. Señor Ingeniero Ariel Vega León, director.**
308 **División de Obras Públicas. Gerente Programa Red Vial Cantonal**

309 **MOPT – BID.** Estimado ingeniero:

310 Después de saludarlo y en vista de la **“APROBACIÓN DEL CONTRATO DE**
311 **PRÉSTAMO N.º 2098/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL**
312 **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CELEBRADO AL AMPARO DEL**
313 **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE**
314 **INVERSIÓN (CR-X1007) PARA FINANCIAR EL PRIMER PROGRAMA PARA LA**
315 **RED VIAL CANTONAL (PRVC I)”**, según consta en La Gaceta N° 191 del miércoles 5
316 de octubre del 2011.

317 Aunado a lo anterior, y a la aprobación Segundo Programa de la Red Vial Cantonal
318 (PRVC II) Préstamo No. 4507/OC CR en el año 2018, es que solicitamos información
319 precisa y concreta, del estado del programa en mención para los proyectos liderados
320 por las diferentes Municipalidades de la Provincia de Cartago.

321 Asimismo, necesitamos conocer la calendarización en detalle del proceso de licitación,
322 en donde se sobreentiende que ya muchos de estos proyectos cuentan con la
323 factibilidad necesaria, para continuar con el debido trámite.

324 Es importante, recordar que este menester recae, en que llevamos más de 10
325 años en este proceso, y la ejecución del mismo en nuestra provincia, ha sido
326 prácticamente nula, causando mucha expectativa para los beneficiarios directos e
327 indirectos, y por ende una mala imagen para los Municipios, además de que los
328 recursos presupuestados como contrapartidas, se van a superávit en dicho programa,
329 causando problemas de ejecución ante la Contraloría General de la República.

330 Agradecemos la comprensión a la presente misiva, en donde el accionar de ustedes,
331 va vinculado con el desarrollo de nuestros cantones. Lic. Víctor Luis Arias Richmond
332 **Presidente Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago**

333 **7- Estimados Señores del Consejo Municipal de Distrito. Secretaría del**
334 **Concejo. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes**

335 Reciba un cordial saludo de parte de El Instituto de Formación y Capacitación
336 Municipal de Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia y la
337 empresa Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica (SOLTIG).

338 La presente tiene como objetivo informar e invitar a los miembros del Concejo
339 Municipal de Distrito a participar en los procesos investigativos que llevan por
340 nombre “Perfiles de Poblaciones Meta: Autoridades Municipales 2020-2024” y
341 “Principales retos en la Gestión Política-administrativa de los concejos de Distrito”.

342 Por lo cual agradezco me pueda facilitar por este medio la lista de miembros
343 del concejo municipal, síndicos y concejales tanto propietarios como suplentes con
344 su contacto (Correo electrónico y/o contacto telefónico).

345 En la nota adjunta se detalla el objetivo principal de estos procesos, la
346 metodología a utilizar y las personas encargadas del mismo en caso de requerir
347 mayor información. Quedo a su orden para cualquier información adicional.

348 Saludos cordiales. Franco Aguilar Cuadra, analista en SIG.



349 Roberto Martínez Brenes comenta quien desee participar en la investigación
350 puede darle la información a la secretaria.

351 **8-** Al contestar refiérase al oficio N.º 11359. 09 de agosto, 2021. DFOE-LOC-
352 0599. Señora Libia Figueroa Fernández secretaria del Concejo Municipal
353 lfigueroa@municipalvarado.go.cr. Señor Juan Felipe Martínez Brenes Alcalde
354 Municipal felipe.martinez18@hotmail.com

355 MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. Estimados señores:

356 Asunto: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General
357 de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades
358 para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022

359 La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en
360 la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de
361 examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e
362 instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y liquidación de los
363 presupuestos públicos¹.

364 En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales
365 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica², es el órgano rector del Sistema de Control y

366 Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública y le confiere las facultades
367 para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio
368 por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para
369 el uso correcto de los fondos públicos.

370 El ordenamiento de control y fiscalización superiores de la Hacienda Pública,
371 está conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la
372 estructura, la actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y
373 las sanciones derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se
374 dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo
375 de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el
376 Órgano Contralor.

377 El artículo 100 del Código Municipal⁴, establece que las municipalidades
378 deben acordar el presupuesto ordinario que registrará cada año, utilizando la técnica
379 presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República.

380 Por ello se considera relevante que haga de conocimiento de los miembros
381 del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este oficio,
382 las indicaciones y demás documentos que se deben completar y custodiar las
383 municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2022, los cuales
384 se mencionan de seguido y están disponibles desde el 30 de julio de 2021⁵ en el
385 siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General.

386 <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprob-presup/ap-gobiernos-locales.html>

387 ❖ Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la
388 República del presupuesto institucional.

389 ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad
390 presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus
391 variaciones de las municipalidades.

392 ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad
393 presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las
394 municipalidades.



395 ❖ Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de
396 legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación
397 de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias.

398 ❖ Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir
399 en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación
400 presupuestaria de la Contraloría General.

401 ❖ Plantilla para presentación de la información Plurianual

402 ❖ Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la
403 información a la Contraloría General de la República.

404 ❖ Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.
405 Asimismo, se les solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, contados
406 a partir del conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de
407 recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo
408 de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y
409 custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y
410 b) la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los
411 departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo
412 estipulado en los documentos remitidos. Finalmente, se les recuerda que las
413 actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario
414 deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en
415 expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos
416 expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos
417 interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es
418 responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en
419 materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de
420 legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados
421 y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés
422 público.

423 En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo
424 de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la
425 presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico:
426 contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital⁶, los
427 cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar
428 los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de
429 servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

430 Atentamente, Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área. Licda. Sujey
431 Montoya Espinoza. Asistente Técnico

432 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se deben tomar dos acuerdos,
433 uno de recibido y otros a la contadora para que se apegue a este oficio.

434 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el recibido.

435 ACUERDO N5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
436 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
437 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
438 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; este concejo confirma el recibido del oficio N°
439 11359, consecutivo DFOE-LOC-0599 de la Contraloría General de la República y a
440 la vez se le hizo llegar a la contadora y encargada de presupuesto municipal del



441 Concejo Municipal de Cervantes Lcda. Mery Araya Molina para que sea tomado en
 442 cuenta en la formulación del presupuesto ordinario 2022. ACUERDO
 443 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

444 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación para que la
 445 contadora se apegue a este oficio.

446 ACUERDO N6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
 447 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
 448 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
 449 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; este concejo le hace la indicación de que
 450 considere para la formulación del presupuesto ordinario 2022 el oficio N° 11359,
 451 consecutivo DFOE-LOC-0599 de la Contraloría General de la Republica.
 452 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

453 **9-** Estimados y estimadas escribo para comunicarles que el viernes 10 de
 454 setiembre saliendo a las 8:00 am del edificio municipal, tendremos una caravana
 455 con la móvil del PANI para celebrar el día del niño y la niña.

456 Estamos planteando entregar casa por casa material sobre sus deberes y
 457 derechos, y algunas golosinas. Además, iremos con algún disfraz y animadores (un
 458 payaso y un personaje infantil) para hacer la actividad más atractiva.

459 La idea es visitar algunos barrios alejados del centro de la comunidad (María
 460 Auxiliadora, La Hacienda, San Isidro, Juan Pablo II y Santa Eduvigis).

461 Les extendemos esta invitación por si tienen gusto de sumarse a esta
 462 actividad y compartir algún recurso con la población.

463 Agregar que esta actividad se realiza en el marco de la Junta de Protección
 464 de Niñez y Adolescencia Paraíso -Cervantes. Les deseo una linda tarde Mariana
 465 Calvo Brenes.

466 Roberto Martinez Brenes comenta si alguien desea participar que se
 467 comunique con Johanna o Mariana.

468 **10-** ACTA DE INSPECCIÓN Y PREVENCIÓN. Nombre del inspector
 469 asignado: Gretel Valverde Mora.

Establecimiento: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes		Cédula Física o Jurídica: 3-007-078499	
Nombre de Persona Física o Jurídica: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes			
Patrono/Repr Patronal: Marvin Gustavo Castillo Morales		Céd Repr Patronal: 3-0377-0830	Cargo: Representante Legal
Dirección:	Provincia : 3 - Cartago	Cantón : Alvarado	Distrito : Cervantes
Otras Señas: 300 metros norte del cajero de la MUCAP.			
Teléfono: 2534-8310		Fax: ---	

478 **Representante Patronal Entrevistado:** Mariana Calvo Brenes

479 **Lugar para notificación:** ---

Datos del centro de trabajo

Total de Trabajadores: 14				Total trabajadores entrevistados: 14			
Hombres	Mujeres	Hombres Menores	Mujeres Menores	Hombres	Mujeres	Hombres Menores	Mujeres Menores
8	6	0	0	8	6	0	0

485
 486 No. Seguro Social: 2-03007078499-



487 001-001 Trabajadores protegidos CCSS: 0 No. de Póliza: 8509983
488 Vencimiento de póliza: --- Monto de la póliza ø:
489 1,695,758.00 Trabajadores protegidos INS: 0
490 Se realizó inspección al centro de trabajo Consejo Municipal de Distrito de
491 Cervantes de conformidad nuestro ordenamiento Jurídico (artículos 284 inciso a)
492 del Código de Trabajo y , 89, 90, 92 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de
493 Trabajo y Seguridad Social. Se determinaron las infracciones siguientes :
494 Infracciones y Detalle de las Infracciones
495 12 - Hostigamiento sexual (no existe procedimiento o no se divulga : Artículo 70
496 inciso i) del Código de Trabajo, artículos 5 y 6 de la Ley No.7476 Ley contra
497 Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia.
498 Obligación patronal de contar con una política (Reglamento) para la prevención de
499 prácticas de hostigamiento sexual dentro de su empresa, que las evite, prevenga y
500 sancione. El procedimiento a seguir en el caso de presentarse alguna conducta de
501 este tipo debe divulgarse mediante su exposición entre trabajadores, trabajadoras
502 y clientes. De igual forma debe contar con un Reglamento para la prevención de
503 hostigamiento laboral dentro de su empresa, que las evite, prevenga y sancione.
504 Comentario de inspector: ---
505 Fecha Visita: 19/07/2021,
506 Conforme con las facultades que confieren los artículos 89, 90, 92 y 139 del
507 MTSS, el (la) suscrito (a) Inspector (a) de Trabajo, ha enumerado las infracciones
508 registradas y le previene de acuerdo con lo establecidos por los artículos 396 y 398
509 del Código de Trabajo, para que dentro de un plazo de (30 treinta) días hábiles, a
510 partir de esta fecha las corrija, transcurrido el plazo mencionado realizaremos una
511 nueva visita para comprobar si se ha ajustado la situación a derecho, caso contrario,
512 procederemos a plantear formal acusación ante los Tribunales de Trabajo de
513 conformidad con el artículo 397 del Código de Trabajo. Es prohibido tomar
514 represalias contra los trabajadores que soliciten el auxilio de las autoridades
515 administrativas, lo contrario implicaría aplicar una sanción conforme artículo 629 en
516 concordancia con el artículo 12, ambos del Código de Trabajo. Contra esta acta
517 cabe únicamente el recurso de revisión conforme al artículo 139 de la Ley Orgánica
518 del MTSS N° 1860, mismo que deberá interponerse dentro del plazo arriba indicado.
519 Se previene que al momento de interponer el recurso deberá acreditar su
520 legitimación para el acto, mediante documento idóneo. Se previene al patrono o su
521 representante para que señale medio de notificación, en que se puedan notificar los
522 actos futuros.
523 En caso de incumplimiento a la legislación laboral, las multas a que se puede
524 hacer acreedor oscilan de conformidad con la ley N° 7337, con los artículos 398,
525 400 ambos del código de trabajo y 101 y siguientes del código de la niñez y la
526 adolescencia, entre uno y veintitrés salarios. Firma Gretel Eugenia Valverde Mora.
527 Notificación: A las 09:50 horas del día 16 de agosto del 2021, se entrega original de
528 esta acta al señor Marvin Gustavo Castillo Morales, cargo Intendente-Representante Legal,
529 cédula 3-0377-0830, en medio señalado por medio de
530 él mismo, cédula 3-0377-0830, en su condición de
531 Intendente-Representante Legal, quien señala para notificaciones el siguiente medio
532 secretaria@cmdcervantes.go.cr//
533 mcalvo@cmdcervantes.go.cr
534 secretaria@cmdcervantes.go.cr//
535 mcalvo@cmdcervantes.go.cr



533 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de hecho la vía más rápida sería
534 acogernos al de la municipalidad madre, yo ya consulte y ellos todavía no lo tienen
535 y si nosotros lo elaboramos no sé si hay contenido presupuestario, además en la
536 comisión de asuntos jurídicos hay mucho trabajo, lo que yo sugiero es solicitar una
537 prórroga al Ministerio de Trabajo.

538 Roberto Martínez Brenes comenta puede ser una prórroga de 6 meses.
539 Se somete a votación solicitar prórroga de 6 meses.

540 ACUERDO N7: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
541 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
542 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
543 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; según el Acta de Inspección y Prevención
544 realizada por la inspectora Gretel Valverde Mora al Concejo Municipal de Distrito de
545 Cervantes del cual fuimos notificados el 16 de agosto de 2021 a las 09:50 horas,
546 este concejo le solicita una prórroga de 6 meses para presentar lo solicitado como
547 lo es el Reglamento Interno de Hostigamiento Laboral y Acoso Sexual, esto por
548 motivo que la Comisión de Asuntos Jurídicos que es la encargada de formular este
549 tipo de reglamentos se encuentra con varios asuntos de suma importancia
550 pendientes, además por un asunto presupuestario no contamos con contenido
551 suficiente en este momento para realizar las publicaciones en el diario oficial La
552 Gaceta, como comprenderán estos asuntos no los podemos resolver en 30 días
553 hábiles por lo cual les agradeceríamos muchos tomar nuestra solicitud. ACUERDO
554 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. C.c. Gustavo Castillo Morales.
555 ARTICULO IV: DICTAMENES DE COMISIÓN

556 1-Comisión de Cultura. Inicio de sesión 5:40 p.m. Miembros presentes:
557 Jacqueline Araya, presidenta. Lucía Ramírez, secretaria suplente. Andrea Sanabria.
558 Edwin Hidalgo. Morelia Caballero, Roberto Martínez.

559 Actividad día del niño y la niña. Videos virtuales de algún talento – creatividad
560 que el niño, niña exponga. La recepción de los videos serán el lunes 23 al viernes
561 27 de agosto, el día martes 31 se hace la rifa en sesión ordinaria y martes 07 de
562 setiembre se dará el premio al niño y la niña. Se pedirá la donación de los premios
563 a El Pollote, dos combos iguales.

564 Una presentación del coro infantil de la iglesia católica. Cierre de sesión 5:55
565 p.m. Jacqueline Araya Matamoros, presidenta. Lucía Ramírez Aguilar, secretaria
566 suplente.

567 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta nada más faltó hacerle la solicitud
568 a usted señorita secretaria de que nos hiciera la publicación en las redes sociales.
569 Don Gustavo ¿tenemos algún contenido económico para la comisión de cultura?

570 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta me parece que no pero voy a
571 averiguar, y me parece bien solicitarle la ayuda al comercio porque el Facebook de
572 la muni es bien seguido y la gente ve que hay colaboración.

573 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el dictamen de
574 comisión de Asuntos Culturales, quien esté de acuerdo proceda a levantar la mano.
575 ACUERDO N8: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
576 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
577 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo
578 Montenegro; este concejo aprueba el dictamen de la comisión de Asuntos Culturales



579 realizada el 17 de agosto de 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
580 COMUNIQUESE

581 ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

582 No se presentan mociones.

583 ARTICULO VI: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

584 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el contrato de Johanna vence el
585 30 de agosto, ya hoy estamos 17 quedan 2 semanas, para los que no saben ella
586 esta nombrada de manera interina, el proceso del nombramiento de la secretaria yo
587 le interpuse un veto y está en el Tribunal Contencioso Administrativo, tal vez pensar
588 en un plazo más extenso sujeto a que el Tribunal Contencioso se pronuncie, puede
589 ser unos seis meses sujeto a la respuesta

590 Roberto Martinez Brenes comenta a mi me parece bien, se somete a
591 votación la ampliación del contrato sujeto a la respuesta del Tribunal Contencioso
592 Administrativo.

593 ACUERDO N9: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
594 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
595 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
596 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; este concejo le extiende el contrato laboral a la
597 secretaria del concejo Johanna Pereira Alvarado cédula 305050357 del 31 de
598 agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022 esto sujeto a la resolución que brinde el
599 Tribunal Contencioso Administrativo con respecto al veto interpuesto al
600 nombramiento de este puesto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
601 COMUNIQUESE. C.c. Gustavo Castillo Morales. Mery Araya Molina

602 2- Marvin Gustavo Castillo Morales comenta definir la permanencia de
603 FEDEMUCARTAGO, que desde hace dos años Cartago y La Unión no pertenecen
604 o pertenecen y no aportan, la Federación tenía un periodista, topógrafo, geóloga y
605 abogado, desde hace tres años ya no tienen ese aporte y el aporte que nos da a
606 nosotros es prácticamente nulo y también por otro lado está la parte de darle la
607 espalda a quien te ayudo en algún momento.

608 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta en el momento que le retiremos
609 la ayuda a la Federación, ¿se puede asignar ese dinero a la Comisión de Asuntos
610 Culturales?

611 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, pero lo tienen que dejar definido
612 hoy.

613 Roberto Martinez Brenes comenta estaría de acuerdo con Jacqueline, para
614 pasar ese dinero a la comisión de asuntos culturales.

615 Se somete a votación desafiliarse a la Federación Municipales de Cartago.
616 ACUERDO N10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
617 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
618 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros. Alba Lucía Ramírez Aguilar y
619 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; este concejo les comunica que se toma el
620 acuerdo de desafiliarse de la Federación de Municipalidades de Cartago para el
621 periodo 2022. Agradecemos mucho toda la ayuda brindada durante nuestra
622 permanencia en la Federación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
623 COMUNIQUESE. C.c. Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Mery Araya
624 Molina, encargada del Presupuesto Municipal.



625 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tiene que quedar definido la
626 distribución y justificación para asignar esos recursos a la comisión de cultura.

627 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo usted con su
628 experiencia nos puede colaborar en eso.

629 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sonido, decoración, alimentación
630 todo eso siempre se necesita para la semana cívica, has que ser muy específicos,
631 bien justificados, por ejemplo, el tema de sonido: alquiler de sonido para la semana
632 cívica que generalmente es del 9 al 15 de setiembre, decoración: se prevé la
633 contratación de una persona que haga la decoración de el escenario en el
634 gimnasio...no dejar la justificación tan cerrada.

635 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta también se había pensada para
636 el rezo del niño en enero.

637 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso sería muy particular, este
638 presupuesto es del 2022 y el rezo del niño se hace el 2023 entonces esa plata ya
639 usted no lo podría ejecutar.

640 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta en lugar de premiación puede ser mejor
641 reconocimiento, tal vez jarras con chocolates.

642 En decoración se tiene que contratar a alguien.

643 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo bueno nunca se
644 decora la parte de la plaza de El Bajo, eso siempre corre por gastos de la Academia,
645 tal vez se puede tomar en cuenta por la parte deportiva.

646 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya ahí sería en la contratación que
647 se especifique los lugares.

648 En reconocimientos que sea mucho más específicos por ejemplo si se van a
649 comprar tazas que diga compra de tazas para reconocimientos para los que
650 participen en la semana cívica.

651 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta pueden ser jarras con chocolates de
652 agradecimiento por su participación, en cualquier actividad que se participe se
653 pueden entregar

654 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sería tipo jarras y golosinas.

655 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta no estoy en contra de las actividades
656 culturales, pero no quiero quedarme con la duda, no sé si Gustavo al decir que nos
657 retiramos de la federación él tenía presupuestado ese dinero en algún otro proyecto.

658 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no la verdad que no, le agradezco
659 Andrea por tomar en consideración yo normalmente y creo que ya lo he comentado
660 cada recurso libre que yo tengo lo asigno al acueducto que es el dolor de cabeza,
661 pero ya normalmente se le inyecta bastante de bienes inmuebles, del impuesto al
662 cemento.

663 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta perfecto, las actividades es algo
664 muy bonito que darle al pueblo, pero si consultarle a Gustavo.

665 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación para asignar este
666 recurso a la comisión de cultura.

667 ACUERDO N11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
668 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
669 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros. Alba Lucía Ramírez Aguilar y
670 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; este concejo le comunica que, dado que se



671 tomó la decisión de desafiliarse a la Federación de Municipalidades de Cartago,
672 solicitamos que dichos recursos se asignen de la siguiente manera en el
673 presupuesto ordinario 2022 para la Comisión Permanente de Cultura. Sonido: por
674 un monto de 300.000 colones con la justificación de contratación de servicio de
675 audio y animación para la semana cívica. Decoración: por un monto de 300.000
676 colones con la justificación de contratación de decoración del escenario para la
677 semana cívica. Reconocimientos: por un monto de 300.000 colones con la
678 justificación de compra tipo jarras y golosinas para las premiaciones de las
679 actividades por realizarse en la semana cívica. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
680 APROBADO. COMUNIQUESE. C.c Gustavo Castillo Morales.

681 ARTICULO VII: CIERRE DE SESION

682 Cierre de sesión.

683 Al ser la 7:35 p.m. se concluye la sesión.

684

685

686

687

688

689 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.